

Constancia secretarial: Samaná, Caldas, 11 de noviembre de 2022. En la presente fecha, paso al Despacho del Señor Juez informando que, a la demandada de referencia y demás indeterminados, se les nombró curador ad-litem, quien en el término legal no contestó la demanda, ni propuso excepciones de mérito, término que finalizó el 16 de septiembre a las 6:00 P.M. Igualmente, el término de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, finalizó el día 03 de noviembre a las 6:00 P.M. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00109-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Ofelia Restrepo Buitrago
Demandado	José Alejandro Ramos e indeterminados
Sustanciación	759

Vista la constancia secretarial y procura de avanzar en el presente trámite, se fija como fecha para la INSPECCIÓN JUDICIAL el día 07 de diciembre de 2022 a las 8:30 A.M. Para tal efecto y por encontrarlo pertinente, se ordena como soporte técnico, a efecto de identificar e individualizar el inmueble objeto de litigio, designar al topógrafo IVAN ALONSO OSORIO FRANCO como perito. Dicha designación tiene lugar por ausencia de lista de auxiliares de la justicia en este Distrito Judicial y que contenga dicha especialidad.

Al referido profesional se le comunicará la designación y se le dará posesión legal, así mismo, se le requiere para que presente relación de gastos previos de pericia, si a ello hay lugar.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SaldARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 178 del 15 de NOVIEMBRE de 2022</p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
--